



ACR/yov 10-02-21



DECRETO EXENTO: Nº 0 0 0 1 9 8

Litueche, 10 FEB 2921

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer de publicidad para permisos de circulación y libros de registro inscripción carros de arrastre en la Dirección de Transito.
- Que los insumos que se requieren se encuentra disponible en Catalogo Electrónico.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 81.

VISTOS: El Articulo Nº 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal Nº 190/2020 de la sesión extraordinaria Nº 48, el decreto Alcaldicio Nº 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio Nº 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio Nº 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la adquisición mediante la modalidad de Catalogo Electrónico de los insumos que se detallan:

401	ciliqui.									
Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
80141605 2239-2- LP15	Regalos publicitarios	1		(1224202)PROMOCIONALES	(1224202) PROMOCIONALES	\$ 232.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 232.000	\$ 232.00
14111533 2239-2- LP15	Cuadernillos o formularios para exámenes			(1223777)CUADERNILLO	(1223777) CUADERNILLO	\$ 148.500,00		\$ 0,00	\$ 148.500	\$ 148.50
	Total Neto						Neto	\$ 380.500		
	Descuento							\$ 3.805		
Cargos								\$0		
IVA 19 %								\$ 71.572		
Impuesto específico TOTAL OC								\$ 0		
								\$ 448.267		

2.- GIRESE Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedores MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA., R.U.T. 77.030.470-9, por el valor de \$ 448.267.- (cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos) IVA incluído.

3.- IMPUTESE-el presente gasto el ítem 22-07-001 del Presupuesto Municipal vigerte año 2021

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE (*)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adony Upin SALAMANCA MORIS

ALEJANDRO CACERES REYES

SM/ACR/PVV/ACR/yo

Distribución:

Wall day

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of de Partes.

